



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 18 de abril del 2024

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 16 de abril del 2024; el pedido de la Regidora Elvia Chuquipoma Carrasco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2024-EXT-MDBI, de fecha 03 de abril del 2017, se aprobó el PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA – AÑO 2024; y, que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de concejo.

Que, sustentando su pedido la Regidora Elvia Chuquipoma Carrasco, indica que, es necesario subir al aplicativo del Balance Semestral de la Contraloría General de la República las materias de fiscalización; razón a ello, propone y recomienda que, se apruebe en Comisión General (07 Regidores) la programación de materias de fiscalización del Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca – Año 2024, las cuales se detallan a continuación:

1. Contrataciones directas para la subgerencia de Infraestructura.
2. Ejecución y supervisión de las obras.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR en Comisión General (07 Regidores) la programación de materias de fiscalización del Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca – Año 2024, las cuales se detallan a continuación:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 18 de abril del 2024

1. Contrataciones directas para la subgerencia de Infraestructura.
2. Ejecución y supervisión de las obras.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la servidora DIANA JAKELINE HUAMÁN RODRÍGUEZ, como encargada del registro de la información del Balance Semestral de Sala de Regidores, dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Jaime Mantilla Silva
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
BAÑOS DEL INCA

Karla Janeth Valencia
SECRETARÍA GENERAL

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Asesoría Legal
- Diana J. Huamán Rodríguez
- Funcionario Responsable
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo